



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO la Resolución N° 37/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual propone al Consejo Superior Universitario la titularización definitiva de los Jefes de Bedeles y Bedeles de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que los Jefes de Bedeles y Bedeles a los que se refiere el Visto de la presente Resolución, se encuentran en condiciones de ser titularizados, de acuerdo con la Ordenanza N° 637.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes, aconsejando aprobar lo actuado por la Facultad Regional San Nicolás.

Que el Sector Jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

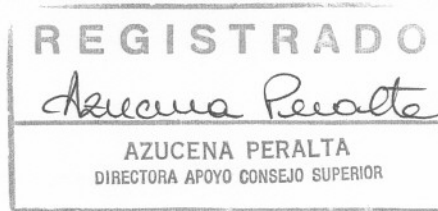
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 37/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás y otorgar la titularidad definitiva a partir del 29 de no- //



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



viembre de 1997.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la titularidad definitiva de los señores Jefe de Bedeles, ARZANI, Carlos Luis (D.N.I. N° 11.678.232 – Legajo U.T.N. N° 11884) y Bedeles VERGILLITO, Ricardo Enrique (D.N.I. N° 11.151.001 – Legajo U.T.N. N° 14101) y LACOMBA, Marcelo Horacio (D.N.I. N° 17.139.105 – Legajo U.T.N. N° 25068).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 428/2001




Ingeniero HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL